



# Callan quienes deben responder

**Publicado: Sábado 17 diciembre 2016 | 11:26:24 pm.**

**Publicado por: José Alejandro Rodríguez**

El pasado 14 de octubre, el colaborador cubano en Venezuela Luis Mario Claro Quintana, residente en Banes, contaba que en abril de 2015, de vacaciones de su misión, compró un televisor marca LG en la TRD Nuevo Siglo, de esa localidad holguinera.

Refería que el 7 de abril de 2016 hubo que reportar el equipo por avería, y el 12 de ese mes fueron los técnicos de Copextel, quienes diagnosticaron rotura de la pantalla Led, sin arreglo ni cambio, por no haber equipos para reponer. Recogieron el equipo y se acordó el reintegro del dinero a la tarjeta magnética del colaborador Luis Mario.

Tales casos, añadía, son atendidos en Banes por la compañera Milena, quien radica en la TRD Las Novedades de ese municipio y con la que se contactó en varias ocasiones desde entonces, sin que hubiera respuesta convincente ni se reintegrara el dinero.

Al respecto, responde Alfonso Brooks Rodríguez, presidente de Copextel, luego de las investigaciones realizadas, que incluyeron la visita a la casa de Luis Mario y la entrevista con su esposa Tania Rodríguez.

Afirma Brooks que Copextel no ha comercializado esos televisores para la venta a la población, y que la cadena TRD es la que comercializa y, a la vez, brinda el servicio técnico a esos equipos.

Tania expresó, dice, «que en ningún momento le habló de Copextel a su esposo cuando lo puso al tanto de sus diligencias para elaborar la queja, y que no sabe por qué razón se hace alusión a ese organismo en la nota de prensa», pues todos los trámites se realizaron con TRD en el municipio y la provincia.

Aclara Brooks que, en materia de televisores, Copextel brinda servicios técnicos a los Panda, Haier y, en el caso de los LED, a los ATEC de 32 pulgadas, que son los comercializados para la venta a la población.

Agradezco la respuesta de Copextel y aclaro que la referencia a esa entidad se hizo, porque así lo expresó Luis Mario en la carta a esta sección, la cual conservo como prueba fehaciente.

Lo que sí llama poderosamente la atención es el silencio de TRD, que hasta hoy no se ha dignado en responder a esta sección la denuncia de Luis Mario.

## **Le corresponde a ecal**

El pasado 16 de septiembre, Vicente Santiago Alvarado Viñas denunciaba aquí que hacía más de tres años había un vertimiento de aguas albañales en la entrada del edificio de 12 plantas No. 9028, en la avenida 15 del reparto Guiteras, en la capital.

La situación se agravaba porque el vertimiento estaba a pocos metros de una farmacia con laboratorio, la cual había tenido que suspender sus servicios en varias ocasiones. Y según Vicente, ante los reclamos de los vecinos, los trabajos que se hacen allí de destupición no logran la solución definitiva, sino que eran solo «una curita».

En respuesta a esa situación, con fecha 12 de octubre, Ana Remis Castro, jefa del Departamento de Atención al Cliente de Aguas de La Habana, confirma que «en inspección realizada al lugar se comprobó la existencia de un vertimiento procedente de las líneas albañales del edificio, las cuales se encuentran en muy mal estado y deben ser sustituidas».

Aclara la funcionaria que, «aunque Aguas de La Habana no acciona en el interior de las edificaciones, en varias ocasiones nuestra brigada de alcantarillado ha trabajado en el mantenimiento del sistema y limpieza de todos los registros con carro de alta presión, para así aliviar la situación».

Pero precisa que «la solución definitiva del asunto le corresponde a ECAL».

Agradezco a Aguas de La Habana el esfuerzo hecho ante lo que no le corresponde, y el haber respondido. Y solo pregunto por qué la ECAL puede desentenderse, ante esta columna del pueblo, de una queja ciudadana publicada hace más de tres meses.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2016-12-17/callan-quienes-deben-responder>